

Precio de suscripción:  
0'50 peseta  
al mes.

# EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y remitidos  
á precios convencionales

Pago adelantado.

DE CIUDADELA.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

## Seccion Religiosa.

Domingo 8.—Santos Ceferino, Luciano y compañeros mártires.

Lunes 9.—San Vidal mártir y santa Basilisa virgen.

Martes 10.—San Gonzalo de Amarante confesor.

Miércoles 11.—San Higinio papa y martir.

### Cultos

Domingo 8.—La Misa y oficio divino son de la Dominica infra octava y primera despues de la Epifania, con rito semidoble color blanco.

En la Catedral, homilia por el Rdo. D. Martín Bagur Vicario.

En el Rosario, por la tarde Platica doctrinal y rogativa por la Liga de Oraciones.

En San Francisco los Hermanos de la V. O. T. tienen la Misa de Comunión á las 7; en la Convencional homilia; y á las 2 y media Rosario, reunion de Hermanos Terciarios y renovacion del *Santo y Anima*.

En San Agustin, los Congregantes de San Luis y San Estanislao tienen la Misa de Comunión mensual á las 8; y por la tarde á las dos y media el ejercicio de costumbre y plática por el M. I. Sr. Arcedianó Director.

Al anochecer en la misma Iglesia, Visita á Nuestra Señora del Carmen.

En Santa Clara, termina el solemne Triduo de Cuarenta horas. Se expone S. D. M. á las 6. A las 7 Misa de Comunión general. A las 10 Misa mayor.

Por la tarde á las dos y tres cuartos trisagio cantado. A las 5 Laudes y sermón á cargo del Rdo. Lic. D. Pedro Moll Pbro. Vice-Rector del Seminario; terminándose con la procesión y reserva.

Lunes 9.—La Misa y oficio divino son del 3 dia de la octava con rito semidoble.

La Oracion de 40 horas comienza en Maria Auxiliadora, se espondrá S. D. M. á las 5 de la tarde y se reservara á las 6. En los dias festivos se espondrá á las 4 y media reservando siempre á la misma hora.

Martes 10.—La Misa y oficio divino son del 4 dia de la octava con rito semidoble.

En San Francisco, despues del Rosario, se practica el devoto ejercicio en honor de San Antonio de Pádua.

Miércoles 11.—La Misa y oficio divino son del 5 dia de la octava, haciendo conmemoracion de San Higinio Papa y martir.

## EN LA IGLESIA DE S. ANTONIO ABAD SOLEMNES CULTOS EN HONOR DEL TITULAR.

Dia 3 al anochecer se dará principio á su piadosa Novena, que consistirá en el Rezo del Santo Rosario, Plática, oraciones propias para cada dia y gozos cantados. Los tres últimos dias en vez de Plática habrá sermón.

Los dias festivos se practicará á las tres de la tarde, y el último dia de la Novena, festividad del Santo se dirán varias misas rezadas, habiendo comunión general en la de las 7.

A. M. D. G.

## Escuelas sin religion

El carácter y las ideas de la mayor parte de los iniciadores de las escuelas laicas, son un nuevo dato para tenerlas como necesarias y positivamente impías;

Al ser importadas de Bélgica á Francia, decía el eminente Duppaloup esas escuelas únicamente las promueven y sostienen los masones y los solidarios y el ilustre obispo de Metz señalaba nominalmente á M. Juan Macé afamado masón y obcecado incrédulo como el fundador de las escuelas laicas en la primera de dichas naciones. Así en todas partes y en todos tiempos, serán conocidos los promovedores de tan perniciosos centros, por algún hecho notable de su vida; por pertenecer á éste ó al otro bando político más ó menos radical, pero la circunstancia principal que los distingue es su incredulidad y ateísmo.

Los que no se contentan con prescindir teórica y prácticamente de la religión, sino que desprecian y odian positivamente; los que quieren, sueñan y hasta deliran por el exterminio de la Iglesia, esos, principalmente son los que más se empeñan en sostenerlas y propagarlas. De tal modo que para ellos, lo principal y esencialísimo es que no se enseñe religión, que se omita el catecismo, que antes que alterar esta «consigna», que la escuela se cierre y desaparezca. Díganos pues, los que todavía dicen que la escuela laica es inofensiva para la religión, díganos sino han olvidado aquel axioma tan cierto como conocido, que nos asegura, que lo que hay en el corazón salta á la lengua; díganos si los que tan desafortadamente odian á la iglesia, sus dogmas y sus ministros, es posible que hablen y enseñen, que traten y conversen con sus alumnos, una noche y otra noche sin dejar escapar nunca alguna frase ó algún concepto ofensivo á la religión? No, no es una calumnia, no es un juicio temerario, sino una suposición racional y muy bien fundada, de que semejantes hombres furibundamente apasionados por la impiedad, han de aprovechar tan propicia ocasión como les presenta la concurrencia escolar para lanzar contra la Iglesia de Dios todo el veneno de que está repleto su corazón, como se aprovechan de la prensa, de la tribuna, de la cátedra y de todo cuanto llega á sus manos para vituperar, escarnecer y combatir esa misma Iglesia que es el objeto preferente de sus odios y rencores.

Por eso cuantos hombres pensadores han querido exponer lo que sentían respecto al régimen escolar laico, han dicho sin ambages ni rodeos, que era un sistema el más apropiado para descristianizar la sociedad y corromper la juventud, y monsieur Conin añadió que era el más eficaz para conducir á la barbarie al género humano, y el protestante Sir Starnord repetía con frecuencia, que prefería la muerte que entregar su hijo al capricho de un maestro laico.

No debemos extrañar que cuando así se expresan librepensadores y protestantes respecto á las escuelas laicas; los Prelados que han recibido del cielo la misión de salvar la vida espiritual de las ovejas y corderos de Jesucristo, de los lobos voraces de impiedad, clamen sin cesar contra las escuelas laicas, levanten su voz para condenarlas y digan de ellas lo que Pío IX y León XIII han dicho y repetido varias veces; esto es, que tales escuelas promueven la irreligión y el indiferentismo, que son atentatorias á la fe, y á los derechos de los católicos, que en manera alguna se puede asistir á ellas, ni favorecerlas, porque «han sido establecidas para combatir á la Iglesia católica».

Quédense, pues, las escuelas laicas para los enemigos de Dios y de su Iglesia; protéjenlas los desgraciados apóstatas y obstinados judíos envíen á ellas sus hijos los padres ciegos que, ejerciendo el más feroz despotismo los privan de las aguas del Santo Bautismo, y á serles posible, ya bautizados, les arrancarian el carácter y el título de cristianos; pero al que todavía no ha tenido valor de renegar públicamente de la de sus padres ¿que digo? al que sin ser católico, conserve todovía la sensatez de un hombre de juicio, le está vedado favorecer y amparar semejantes escuelas, y más enviar á ellas á sus hijos ó dependientes. Porque la fe y la razón; la autoridad de la historia, de la discreción y de la Iglesia, han declarado con la fuerza del raciocinio, de la convicción, y de los hechos, que toda escuela laica es necesaria y positivamente impía, y como tal, enemiga de Dios y del hombre, de la Iglesia y de la sociedad.

## SECCIÓN DE NOTICIAS.

A una edad avanzada ha fallecido en el convento de Nuestra Señora de Garaison, diócesis de Tarbes, el Rdo. P. Pibon, quien



antes de ser religioso demostró notables aptitudes para la pintura, de las que dió muestras en obras que se conservan en la iglesia de San Jerónimo de Toulouse y en el convento de Garaison.

De él cuenta *La Semaine Catholique* de Toulouse la siguiente anécdota:

«Hace unos diez años visitaba un anciano sacerdote la cripta de la basílica de San Fermín, cuyo guardián, joven italiano, no estaba muy corriente de la historia de la basílica.

El visitante, después de examinar detenidamente las pinturas murales, preguntó al guardián de qué época eran aquellos frescos:

—Del siglo XIII—respondió aquél.—¿Estais seguro?—Segurísimo.—Está bién. Ahora decidme: ¿qué edad creéis que tengo yo?—Unos cincuenta años.—Más, aún.—De cincuenta y cinco á... sesenta.—Mucho más.—¿Setenta?—Todavía bastante más.—¿!??—Aquí donde me véis, soy del siglo XIII, porque estos frescos los he pintado yo.

Anuel trabajo pictórico era, en efecto, del P. Pinbon, cuando aún no había abrazado la carrera eclesiástica.»

Una pobre viuda de la ciudad de Amiens tenía un hijo en edad de ir al colegio, y aunque ella hubiera querido llevarle al de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, como carecía de recursos y en la escuela laica daban libros, vestidos y calzados, allí llevó al niño, quien no tardó, por su desobediencia, modales groseros y falta de piedad, en demostrar los perniciosos efectos de la educación que estaba recibiendo; en vista de lo cual, la madre decidió sacarle de la escuela; pero en el momento de salir el niño: «Venga aquí esos libros y cuadernos, y esos zapatos—dijo el profesor.—Y aun cuando hacía mucho frío y estaba nevando, tuvo el niño que quedar descalzo, entonces su madre, cogiéndole en brazos y dirigiendo una mirada al profesor, dijo: «Después de todo, vale más su alma que un par de zapatos»; y se alejó estrechando contra su pecho al hijo de sus entrañas.

Nunca había sido tan numeroso como este año el contingente de misioneros que abandonando á su patria se dirigen alegres y confiados á las más apartadas regiones para evangelizar á sus hermanos.

En 1.º de Agosto, sólo la Sociedad de las Misiones Extranjeras de París había enviado al extremo Oriente unos sesenta misioneros. Los Padres del Espíritu Santo contribuyeron en un año con un contingente de 51 de sus miembros, y 17 religiosos que partieron para las regiones que les están confiadas en el Africa. En Septiembre, 22 misioneros belgas se embarcaron para la Mongolia y el Kanson, y algunos otros para el Congo belga, y entre lazaristas, dominicanos, jesuitas, Padres Blancos y muchos otros, han ido á reforzar los batallones del ejército de Cristo.

A medida que va desapareciendo de la isla de Cuba el núcleo de nuestras fuerzas, van aumentando los insultos y atropellos contra los españoles que más se han significado en la justa defensa de nuestros derechos en aquellas regiones. La entrada de las tropas norteamericanas ó de partidas mambises en las poblaciones más importantes de aquella isla es celebrada con manifestaciones de júbilo extraordinario y hasta insultante al honor español.

Esta conducta obliga á los que todavía son afectos á España á realizar sus propiedades y trasladarse á países á donde no pueda llegar

el furor y la venganza de nuestros enemigos á la patria, donde vendrán según la prensa, mas de cien millones de duros.

Si estas cuentas ganales se realizaran mejoraría mucho nuestro deplorable estado financiero, á que nos han conducido las recientes catástrofes.

En el senado norteamericano continúa debatiéndose muy apasionadamente la política de expansión colonial. Se han pronunciado violentos discursos contra la incorporación de nuevos territorios á la república, por cuyo motivo hay quien cree en que el reciente tratado de París no será ratificado por aquellas cámaras. Creer que el Norte-América desautorize ó rectifique un tratado internacional que le hace dueño de vastísimas regiones, es creer lo inverosímil es suponer que, el codicioso y avariento rechace el talego de oro que le entregó la pobre víctima de sus rapiñas. Sinó al tiempo.

Hace días quedó constituido en Roma el Banco de San Pedro; su principal objeto, según la circular que acompaña á los estatutos, es el de «concentrar los negocios de los católicos».

El cardenal vicario designará dos eclesiásticos para que formen parte del Consejo superior; en las sucursales habrá un comisario eclesiástico nombrado por el obispo de la diócesis respectiva.

El Banco ha conseguido ya autorización para establecer en Montevideo, Buenos Aires y otros puntos de América, agencias que serán muy convenientes para los italianos que residen en América.

La constitución de este poderoso establecimiento se debe, muy principalmente, á los cardenales Getti, Satolli, Vennotelli y á mons Redini Tedeschi. El mencionado Banco está llamado á obtener un desarrollo grandísimo, que tiene toda clase de garantías, hasta la inspección del alto clero, que ha de serle muy beneficiosa.

El bill del ministro de la Guerra de los Estados Unidos proponiendo que se aumente á 100.000 hombres el ejército regular americano prometerá serios disgustos á Mac-Kinley.

La opinión se pronuncia en contra de él temiendo que un ejército de 100,000 hombres sea en manos de algún presidente ambicioso un peligro para la república.

Se está formando contra el bill una coalición importantísima por el número y la influencia de las personas que la componen.

Los republicanos no expansionistas y los platistas se creen que tienen ya mayoría en el Senado para rechazar el bill en la forma en que actualmente está redactado. En la Cámara de representantes, aun cuando los republicanos tienen mayoría, no pasará tampoco el bill sin sufrir modificaciones.

El presupuesto de Guerra para el año próximo en los Estados Unidos representa un aumento de gastos de 121 millones de dollars y tampoco será aprobado; la misma prensa yanqui reconoce que el ejército es impopular.

El problema filipino inquieta seriamente el espíritu de los americanos.

El importante periódico «New York Herald» segura que las vacilaciones de los americanos sobre el particular agravan por momentos la situación, y recomienda se adopten inmediatamente las resoluciones oportunas.

El corresponsal de este periódico en Manila aconseja que se otorgue á los filipinos la misma forma de gobierno que á los habitan-

tes de las Antillas, puesto que, en su opinión los primeros son positivamente más aptos para gobernarse por sí mismos, que los segundos.

Recomienda así mismo, que sin tardanza alguna deben ponerse los norteamericanos de acuerdo con Aguinaldo para resolver rápidamente la cuestión.

De los 32 Notarios que desempeñaban sus cargos en la pequeña Antilla, solo dos han renunciando la posesión de sus destinos: los señores D. Marcelino Estébanez Nanclares y D. Luis Pizarro. Los 30 restantes se quedan con el destino y con los yankees.

Suponemos que los Ministros de Ultramar y Gracia y Justicia premiarán como se merece la patriótica conducta de los señores mencionados.

La que antes era «Comisión cardenalicia para la unión de las Iglesias orientales» se ha transformado en «Congregación cardenalicia de las Iglesias de Oriente».

Este su nuevo título indica bien á las claras que se trata de una nueva Congregación romana que, lejos de tener por objeto exclusivo la total conversión á la verdad católica de los cristianos de Oriente, deberá entender en todas las cuestiones relacionadas con las Iglesias orientales, singularmente con las ya reunidas á la Romana.

El punto más importante de los hoy sometidos á la Congregación que entiende en los asuntos de las Iglesias de Oriente es la reorganización de los seminarios de aquellas Iglesias, á los que Su Santidad León XIII ha querido dar un acabado modelo en el Seminario de Tatab (Egipto), debido á la munificencia del agosto Pontífice.

El Padre Santo desea que el Seminario de Tatab se convierta en un semillero de misioneros indígenas, llamados al parecer á cosechar mucho más fruto que los misioneros extranjeros, en la obra de apostolado cerca de sus compatriotas todavía sumidos en las tinieblas del cisma y de la herejía.

## Telegramas.

Madrid 3.—Telegráfan desde Barcelona dándo cuenta del horrible temporal que se ha desencadenado en la costa catalana.

Las embarcaciones han reforzado sus amarras y en la capitania del Puerto se ha enarbolado la bandera de temporal.

Madrid 3.—El Ministro de la Guerra se propone en el primer consejo que se celebre, tratar con sus compañeros de las recompensas que han de darse con motivo de las guerras.

Madrid 3.—No ha resultado confirmada la noticia de que las guarniciones españolas de la isla de Balac (Carolinas) hayan intentado sublevarse.

En el Ministerio de la Guerra, he sabido que en la citada isla no hay guarnición alguna española.

Madrid 4.—Los últimos telegramas que se reciben de Filipinas, dan cuenta de la gravísima situación en que se encuentran los españoles en Ilo-Ilo.

Dícese que veinte mil rebeldes armados están en las avanzadas y que las mujeres han huido.

Muchas familias se han refugiado en las habitaciones de los súbditos yanquis, por temor de ser asesinados.

Madrid 4.—Ha causado penosa impresión



la lectura del telegrama oficial de Manila dando cuenta de los asesinatos cometidos por las hordas salvajes en Balaboa.

El Gobernador, un Teniente del ejército, el Medico y otros europeos, creen muy difícil el poder rescatar á sus esposas, que han caído en poder de los rebeldes.

Madrid 2.—Un Telegrama oficial de Manila da cuenta de haber llegado á dicho punto el general Rios y que las tropas españolas quedaban en Zamboanga, racionadas por lo menos para dos meses, antes de cuyo plazo serán licenciadas.

Solo falta licenciar los regimientos 68 y 69 que se hallan en Mindanao.

Márchense de Ilo-Ilo siete mil yanquis á quienes los rebeldes prohibieron desembarcar.

Los españoles residentes en las islas de los Ladrones, nombraron gobernador á un español y rechazaron el nombrado por los yanquis, obligándole á abandonar la isla.

Con las milicias indígenas que organizaron los españoles, se apoderaron de las municiones de los insurrectos.

En Ponapé, Carolinas, los insurrectos asesinaron á gran número de españoles, nombrando un gobernador favorable á los yanquis.

Madrid 5.—Telegramas recibidos de Burdeos detallan los destrozos ocasionados por los temporales en Girona.

Tambien se han desencadenado terribles tempestades en Liorna, Palermo y Nápoles, haciéndose sumamente difícil las comunicaciones postales y telegráficas.

## Gacetilla.

**Nombramiento.**—Segun dice «El Bien Público» en sustitucion de D. Miguel Pons Barber, Pbro. que pasa á Ciudadela ha sido nombrado Ecónomo de Fornells, D. Miguel Timoner y Pons Pbro. de Alayor.

**La profanacion de los dias festivos.**—Apesar de las loables disposiciones dictadas por nuestra autoridad local para que sea verdad la santificacion de los dias festivos en este morigerado pueblo, nos ha causado extrañeza ver como algunas mujeres contraviniendo lo mandado, escarnecen el tercer mandamiento del Decalogo en uno de los lavaderos públicos del Paseo de San Juan. ¿Será por necesidad que tales mujeres se dedican á sus faenas en dia de Domingo, ó porque pertenecen al grupo de *excéntricos*, que por desgracia, no faltan entre nosotros?

**Fallecimiento.**—El lunes por la madrugada falleció en Mahon á la edad de 68 años D. Francisco Mercadal y Portella, rico propietario, que por espacio de mucho tiempo habia ejercido el cargo de Vice Consul de Inglaterra en aquella plaza. El finado era súbdito ingles y pertenecía á una de las familias mas antiguas de aquella ciudad. R. I. P.

**Ascenso.**—Nuestro paisano D. Mateo Barceló y Vila ha sido nombrado maestro de Instruccion primaria por concurso de ascenso y con 1000 pesetas de sueldo.

**Escuela.**—Parece que ha mediados del presente mes se abrirá en esta ciudad una escuela nocturna para la clase obrera, cu-

ya enseñanza correrá á cargo de D. Joaquín Bruno y Caro. Lo celebramos.

**Para Mahon.**—El juéves por la tarde salieron para dicha ciudad el M. I. Lic. D. Roque Coll, Maestrescuela y el M. I. Dr. D. José Febrer, canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral, á quienes deseamos les sea grata la estancia en Mahon. El Sr. Doctoral predicará esta noche en la iglesia del Sagrado Corazon de Jesús, con motivo del solemne Triduo que en dicha iglesia se dedica estos dias al Deífico Corazon, y mañana ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el Exmo. Sr. Obispo.

**En la iglesia de San Francisco.**—Celebróse con toda solemnidad la fiesta de la Epifanía del Señor, habiéndose cantado una hermosa Misa original del Mtro. Andreu; el sermón estuvo á cargo del Misionero Apostólico, Rdo. D. German Ubeda, quien supo ofrecer á su escogido auditorio muy provechosas consideraciones derivadas del santo Evangelio. Terminados los divinos Oficios verificóse en la Capilla de Belén la adoración del Divino Infante, al tiempo de cantarse con acompañamiento de órgano y de instrumentos pastoriles graciosos y alegres villancicos.

**En nuestra Catedral.**—Con el acostumbrado esplendor se ha solemnizado la festividad de ayer, habiendo predicado un hermoso discurso sobre el Misterio del dia el Sr. Doctor D. Gabriel Vila, Ecónomo.

**Repatriado.**—Procedente de las Antillas llegó el juéves á Ferrerías un repatriado.

## NOTICIAS VARIAS

Entre los objetos que formaban la tómbola que se verificó en Mahon el domingo á favor de las obras del templo de Religiosas Concepcionistas, figuraba un hermoso cuadro de la Santísima Virgen, regalo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

—En la última Junta general que tuvo la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de Mahon se tuvo en consideracion una proposicion hecha por D. Juan Taltavull Garcia en épocas anteriores, y que la reprodujo en dicho acto, en el sentido de que era conveniente ingresaran en la Junta como vocales natos los Rdos. Sres. Párrocos de Nuestra Señora del Carmen, de San Francisco, de San Luis y San Clemente, puesto que al formularse el reglamento de la Domiciliaria solo existia una Parroquia en aquella ciudad. El pensamiento no deja de ser muy bueno; lo que importa es que esta innovacion se lleve á la práctica.

—En la sesion que el Ayuntamiento de Mahon celebró el juéves de la semana pasada en su contestacion al Sr. Gobernador de la Provincia, respecto al establecimiento de un observatorio meteorológico en dicha ciudad, se limita aquella corporacion en manifestar que D. Mauricio Hernandez telegrafia como socio corresponsal que es, las observaciones meteorologicas de Mahon al observatorio de Madrid y mensualmente á los de Paris y Granja Agricola de Barcelona, cuando en concepto de muchos debieran estudiarse los medios para que se subvencionara al Sr. Hernandez, puesto que parece que la iniciativa particular, cuando esta redundante en beneficio del público en general, merece ser digna de toda atencion por parte de las entidades directivas de cada localidad.

—El juéves por la mañana fué encontrado en un pozo del caserío de *Torret*, en

San Luis, el cadáver de uno de aquellos vecinos que desde tiempo venia padeciendo penosa enfermedad.

—El teniente fiscal de la Audiencia de Palma D. Bernardo Espora, ha sido destinado á la de Cádiz, cuya vacante desempeñará D. Angel Henodillosa.

—El juéves llegó á Mahon el Sr. Juez de instruccion de aquel partido D. Francisco de Asis Buisen y Barreta.

El juéves llegaron á Mahon los repatriados tenientes de Infantería señores Pons y Expósito procedente de las Antillas.

—El juéves por la tarde salió de Mahon para Barcelona y Marsella el vapor griego «Mitz Avghoria» despues de haberse provisionado de Carbon. Durante el dia se pasearon por dicha poblacion algunos pasajeros que conducia.

—D. Victoriano Benétez de Mahon, residente en Madrid, ha obtenido en los exámenes para la carrera de correos la nota de sobresaliente, pasando del n.º 175 al n.º 1.

—El juéves por la mañana falleció en el pueblo de San Luis el repatriado Bartolomé Sintés Cardona, cabo furriel, llegado el domingo último en el vapor correo de Palma.

—Se encuentra ya en Mahon el nuevo catedrático de Latin y Castellano de aquel Instituto D. Benigno Alaya.

—Parece acordado que los buques que componen la escuadra de instruccion, salgan en breve de Cadiz para Mahon, en cuyo último puerto pasarán lo que resta de invierno. Dicha escuadra la formarán el «Carlos V» el «Alfonso XIII», el «Lepanto» el aviso «Giralda» y los cazatorpederos «Osado» y «Audaz».

El acorazado Pelayo irá á Tolón, en donde se le terminarán las obras de blindaje y la substitution de los cañones antiguos por los modernos.

—En la mañana del juéves se efectuó en Mahon por el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis la consagracion del ara del altar mayor de la iglesia de las Religiosas Concepcionistas, á cuyo acto asistió gran concurrencia de fieles. Y á las cuatro de la tarde del mismo dia el Sr. Obispo bendijo en la misma iglesia la preciosa Imágen del Sagrado Corazon de Jesús, la cual quedó inmediatamente expuesta al culto de los fieles. Apadrinaron el acto D. Juan F. Taltavull y D.ª Magdalena Cheli de Febrer. La Imagen es de talla, perfectamente modulada, de vivísima expresion é inmejorable efecto.

## VARIEDADES.

### CHARADA

*Tercera cuarta* en el bosque;  
*cuarta prima* en Geografía;  
*cuarta segunda* en el hombre,  
y el *todo* alegra la vista.

CÁNDIDO.

2.ª

Agua fresca y abundante  
*prima tercera* nos dá,  
y la *tercia* con *segunda*  
cierto bruto muy sagaz;  
mas del *todo* Dios nos libre,  
que suele sentar muy mal.

SIMON MARQUÉS Y FIOL.

Solucion á la charada del sábado pasado:  
A-NI-BAL.

## Clases de italiano

Lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza  
á domicilio

Razon: Negrete 23.



**Filipinos y políticos**

—Una expedición yankee ha llegado á Ilo Ilo, mandada por el general Muller.

Antes se fugó Aguinaldo por temor de ser asesinado, habiendo conferenciado con Paterno con objeto de evitar las impacencias de los tagalos. Se dirigió á la sierra del Sub de Cavite.

—Los indígenas de Jaumar (Filipinas) se han sublevado, apoderándose de Parenojos. Los negocios se han paralizado por completo, habiéndose refugiado muchos españoles en casa de súbditos americanos.

Los tagalos saquean las casas, entregándose á toda clase de desmanes. La matanza y el robo está á la orden del día.

No puede ser más espantosa la situación de las Visayas. Se teme que se tarde demasiado en restablecerse el orden,

—La *Reforma* dice que los señores Necedal y Polavieja han celebrado hoy una conferencia en la que han cambiado impresiones acerca de la cuestión política.

Ocupándose *La Correspondencia* de esta entrevista añade que el señor Necedal sigue firme en su actitud claramente definida en sus declaraciones de *El Siglo Enturo*, siendo inexacto que piense unirse á los señores Polavieja y Silvela.

También es inexacto que existan corrientes de conciliación entre nocedalistas y tradicionalistas.

**Pan de San Antonio en Ciudadela**

Durante el finido mes de Diciembre de 1898, se han depositado en el cepillo de las peticiones diez y seis papeletas y en el del «Pan de los Pobres» se han encontrado las de acción de gracias y además las limosnas siguientes:

	<i>Pesetas.</i>
Glorioso San Antonio: he conseguido tener noticias de mi hermano, que se halla en Filipinas, y deposito las cinco pesetas ofrecidas. . . . .	5'00
Mi abogado y glorioso San Antonio: os quedo muy agradecido por la nueva gracia que me habeis alcanzado, y doy para el pan de los pobres la limosna que os prometí. . . . .	2'50
Glorioso San Antonio os doy miles de gracias por la salud que me habeis alcanzado, y entrego la limosna prometida. . . . .	1'00
En acción de gracias por un beneficio recibido. . . . .	25'00
¡Oh glorioso S. Antonio! constantemente os doy gracias en mis pobres oraciones por el favor que me habeis alcanzado. . . . .	1'00
¡Oh bendito San Antonio! Por haberme alcanzado la gracia que os pedí deposito en el cepillo del pan de los pobres. . . . .	10'00
Gracias, santo bendito, por haber sentido mejoría en mi enfermedad y libramme de la operación. Deposito la limosna. Favoréceme en lo sucesivo como hasta ahora. . . . .	3'50
Mando una peseta para tus pobres por haber alcanzado la salud de mi hijo, que estuvo gravísimo de	

calentura. . . . .	1'00
Limosnas recaudadas sin consignar	
las gracias obtenidas. . . . .	118'16
Total recaudado 167'16	

**ANUNCIOS.**

**BANDO**

**Don Gabriel de Olives Saura Conde de Torre Saura, Alcalde Constitucional de la Ciudad de Ciudadela.**

Hago saber: Que en virtud de lo prevenido en el capítulo 4.º de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el Ayuntamiento de mi presidencia vá á dar principio al alistamiento para el próximo Reemplazo del Ejército el día 9 del actual; debiendo celebrarse la rectificación del mismo el último domingo del presente mes á las 10 de su mañana. Por tanto; vienen obligados á pedir su inscripción en dicho alistamiento todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del corriente año, ó sea del en que se ha de verificar la declaración de soldados, y los que excediendo de esta edad sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, los cuales sino se presentan en la Secretaría de este Ayuntamiento á verificar la oportuna declaración para ser inscritos en el alistamiento, sufrirán los perjuicios y penas que expresa el artículo 31 de la ley. Por último, encargo á los padres, tutores y demás encargados de los citados mozos, el cumplimiento del deber en que se hallan de pedir desde luego la inscripción de éstos en las listas para el próximo reemplazo del Ejército, á fin de evitar los perjuicios y penas que menciona el citado artículo.

Para conocimiento é inteligencia de todos los interesados, y en virtud de lo prevenido en el artículo 38 de la precitada ley, se insertan al margen los artículos 27, 28, 29, 31 y 32 de la misma.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, y los interesados cumplan exactamente las prescripciones de dichos artículos se publica este Bando en Ciudadela á 1.º de Enero de 1899.

El Alcalde, El Conde de Torre Saura.

Artículos de la ley que se citan.

Art.º 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

Primero. Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque casados ó viudos con hijos.

Artículo 28. Todos los españoles, cual-

quiera que sea su Estado ó condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó Islas Adyacentes.

Art.º 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular, serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que pueden incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art.º 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presentasen para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó empeño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolencia, la detención correspondiente con arreglo al art.º 50 del Código penal.

Art.º 32. Ningún español, mayor de 20 años y menor de 40, podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó Intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. etc. etc.

**VARIEDADES.**

Hace algunos meses viajaban en un compartimiento corrido, de tercera clase, por la línea del ferrocarril de Lyon, entre otras personas, unos sacerdotes y un artesano, el cual iba entonando canciones indecentes y alusivas á aquéllos; quienes le citaron ante los tribunales, que le condenaron á una multa «por haber sido encausado de escándalo entre los viajeros que ocupaban su mismo compartimiento».

Si en España se hiciera lo mismo, no sólo en el tren, sino en los tranvías, cuyos conductores suelen ser tan mal hablados, seguramente se conseguiría que moderasen su lenguaje por respeto siquiera á las señoras, á quienes ofenden con sus groseras frases é interjecciones indecentes ó sacrílegas.